

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1.124**

En Santiago de Chile, a 15 de noviembre de 2022, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Beltrán Montt Steffens, en representación del Hipódromo Chile; don Roberto Palumbo Miranda, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Bercovich Diuana, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña Constanza Burr Fabres, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores, y doña Anita Aedo Ugueño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Sergio Iturriaga Delgado, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente, Juan Balmaceda, y la Directora Técnica de Doping, doctora Paula Soza.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

### **TABLA:**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.123.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Bella Amistad", preparado por el Sr. Manuel Velarde Becar (Club Hípico de Santiago).-
- 3.- Revisión de avances sobre la regulación del uso de la fusta.-
- 4.- A solicitud de Criadores Finasangre de Carrera S.A.: Análisis de los antecedentes presentados por el señor Rodrigo Sánchez como fundamento de contaminación por arsénico en la yegua Ornela, bajo su preparación, y la suficiencia de los antecedentes presentados a los Consejeros para resolver una sanción por presencia de arsénico en muestras biológicas.-
- 5.- Propuesta de la comisión técnica especial de doping respecto a los hallazgos de ketamina.-
- 6.- A solicitud del gremio de preparadores: Situación de los postulantes a jinetes por primera vez.-
- 7.- A solicitud del gremio de preparadores: Revisión de los casos positivos a Ketamina ya sancionados por el CSHN.-
- 8.- Asuntos varios.-

### **DESARROLLO:**

#### **I.-Aprobación de acta de sesión anterior.**

Se aprueba el acta anterior N°1.123.

El Sr. Rodrigo Quiroz solicita que se reproduzca textual lo que señaló en el punto 2 de asuntos varios en lo que se omitió.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que "quisiera agregar un varios

respecto de eso, el tema de las sensibilidades, no le cabe duda que algún momento la sensibilidad venia del punto de vista que en la administración anterior de la Sra. Constanza no eran oídos y lo siguen creyendo.

El Sr. presidente le solicita no volver a lo mismo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que solamente para referirse a la carta enviada por los directivos de los hipódromos, cree que en un momento se puede avanzar, pero si seguimos con los mismos argumentos y cosas personales esta mesa no vamos a llegar a ningún lado, lo que pasó la reunión pasada.

El Sr. presidente señala que vuelve a lo mismo y qué gana con eso. Habla de sensibilidad y habla de otra cosa.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que tiene que decirlo y que gana que le deje terminar. Por ese motivo si traemos las cosas, las diferencias personales a esta mesa no tiene ningún sentido y quiere ser sumamente honesto y no traer cosas personales. Y ahí está la sensibilidad a raíz de la carta que enviaron los preparadores que todos la recibieron completamente la molestia que cosas personales, que pueden ser cierta o no, lo veremos en otra instancia se lleven a esta mesa para que entrampe el avance, está dispuesto a avanzar, tienen muchos proyectos y la única forma de avanzar es que vengamos como consejeros de la entidad, no como personas naturales. El Sr. presidente cree que nosotros en nombre propio y de algunos consejeros hemos tratado de buscar la sensibilidad y aún más habló personalmente con él y traten de buscar una sensibilidad y de repente entiende que algunos temas para él pueden tener tu opinión pero también tienen que pensar que la opinión de él puede ser diferente a los demás lo importante es que sumemos y no restemos, ha sido con él conciliador, no solo con él, con todos ha tratado que haya un ánimo cordial en beneficio de la hípica.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que no vio el programa, pero si fuera cierto que un consejero denostó a otro en redes sociales o programa, tiene todo el derecho a manifestar eso en esta mesa.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si acaso se habló como consejero en el programa.

El Sr. consejero Javier Carvallo contesta que no sabe, no vio el programa, pero si el día de mañana lo sale denostando él dejara constancia acá, es una instancia como dijo institucional, nadie viene acá a traer posiciones personales, pero si alguno de los consejeros le sale denostando a él o a la institución que representa tiene derecho a dejar constancia, no le consta, vio el acta, no vio lo que ocurrió, pero ninguno tiene derecho a denostar al otro y quedarse callado.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que está afirmando cosas que no han sucedido.

El Sr. consejero Javier Carvallo dice que no vio el programa está poniendo un supuesto. No conoce los detalles y no se quiere pronunciar respecto a eso. Deja constancia que las cosas personales se pueden traer si es que produce ese efecto.

El Sr. presidente vio el programa y la verdad que no suma, en este consejo se hablan cosas que cada uno tiene su punto de vista, hoy las redes sociales cambian las cosas y le dan interpretaciones diferentes, en lo personal siempre ha actuado siendo justo, pero le duele ser castigador, con muchos

preparadores le une amistad de años, los conoce, algunos fueron sus preparadores, y le duele ser castigador, si hablan de sensibilidad tratemos de arreglar los problemas, todos representan a alguien, tratemos de solucionar los problemas en esta mesa, no demos tribuna en vez de ayudar a una hípica mejor nos desune si alguien en un programa habla mal de alguien lo menos que puede hacer es dejar constancia.”.

Se procede a la firma del acta anterior, con excepción de la Sra. consejera Anita Aedo y el Sr. consejero Rodrigo Quiroz.

## **II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Bella Amistad”, preparado por el Sr. Manuel Velarde Becar (Club Hípico de Santiago).**

El Sr. gerente da cuenta de la información del caso:

Se trata de un caso positivo a Furosemida, correspondiente a la 7ª carrera de la reunión del día 17 de octubre de 2022 en el Club Hípico de Santiago, que recae en el ejemplar “Bella Amistad”, preparado por el Sr. Manuel Velarde Becar.

El referido ejemplar ocupó el primer lugar en dicha carrera.

Adjunto informe del laboratorio con el resultado de la muestra, acta de identificación de la muestra y notificación al preparador.

### **I.- Análisis particular del caso:**

Preparador: Sr. Manuel Velarde Becar.

Ejemplar: Bella Amistad.

Sustancia detectada: Furosemida.

Concentración: 341 ng/ml, +/- 10 ng/ml, en sangre.

Penalidad: Artículo 288 del Reglamento de Carreras.

Contramuestra: No fue solicitado dentro de plazo.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, no registra sanciones anteriores dentro de los plazos de reincidencia para esta sustancia.

### **II.- Propuesta de sanción:**

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

#### **1.- Preparador:**

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida.
- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

**2.- Caballo Bella Amistad:** 15 días de suspensión, contados desde el 3 de noviembre de 2022. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Finalmente, considerando todos los antecedentes expuestos, con la abstención, del sr. consejero José Troncoso por ser propietario del ejemplar,

se acuerda aprobar las sanciones informadas por la Unidad de Análisis Previo. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

### **III.- Revisión de avances sobre la regulación del uso de la fusta.-**

El Sr. gerente señala que es la continuación de lo que se ha venido viendo en las últimas reuniones, todos están al tanto de esta situación, de lo exigido por la OSAF, al respecto los hipódromos solicitaron que la próxima reunión de Consejo sea el día 13 de diciembre porque el día 16 hay reunión de la OSAF y la idea es llegar a esa reunión con una propuesta.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich solicita que sea el día 14. Se accede a fijar próxima reunión miércoles 14 de diciembre.

El Sr. presidente entregó copia a las Sras. consejeras y Sres. consejeros del Reglamento actualizado de la OSAF. Señala que le pidió al presidente de la OSAF que le hiciera llegar el último reglamento, se los entregó y obviamente hay una comisión trabajando. Él pensaba decir que independiente que tengamos el reglamento ojalá podamos convenir y tenga que ver con lo que la comisión pueda sugerir y ojalá coincidan, independiente que podamos hacer las observaciones. Pero la verdad es que independiente al documento que hagamos y sea el documento que podamos utilizar este reglamento va a ir a todos los hipódromos y los comisarios de cada hipódromo seguramente van a tener criterio diferente. Porque por ejemplo de repente existe un reglamento actual que permite un número de fustazos y se pegan más que eso y la junta de comisario debiera sancionar y a veces no es así, el ha estado presente, una vez contó 38 fustazos a un caballo y no pasa nada, no quiere entrar en casos puntuales, pero sí cada hipódromo tendrá una interpretación del reglamento de la fusta. Sabe que están trabajando las comisiones hípicas y la armonía que hay entre los hipódromos es bastante buena, entonces ojalá que también si sacan un reglamento de fusta que están participando los hipódromos, tengamos un relativo criterio común para interpretar el reglamento.

El Sr. consejero Beltrán Montt señala que la comisión está trabajando, ya hay un borrador, tienen que afinarlo conversarlo y después proponerlo.

El Sr. consejero Roberto Palumbo agrega que independiente que los criterios puedan ir variando en quien lo ejerce no sería nada complicado juntar a las juntas de comisarios y dar charlas una vez que se apruebe el reglamento, para que sea aplicado de la manera más ecuánime posible, en todos los hipódromos. Por otra parte, destaca que esta proposición que nos da la OSAF tiene carácter mandatorio, tenemos que avanzar independiente que la meta sea llegar a tantos fustazos en determinado tiempo, tenemos que empezar a mover el tema porque bien nos podría traer perjuicios bastante importantes, lo grave que es que estamos en una industria que crece cero y la única fuente posible de aumentar es afuera y si la gente de afuera ve que en Chile no ajusta a la norma no apostarán.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich pregunta si esto tiene que ver con OSAF o es una cuestión comercial y si también afecta con la IFHA. Si El apostador ve si cumple con la IFHA o no. Depende de distintos jugadores.

El Sr. José Troncoso agrega que puede afectar el juego internacional.

El Sr. consejero Roberto Palumbo responde que sí, y podemos quedar fuera.

Lo importante que se está trabajando en eso.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que como preparadores lo único que quieren es que se respete la opinión de los jinetes. Para ellos lo que digan es ley y creen que tiene que haber una marcha blanca y una marcha blanca importante, que los comisarios comprendan cuál va a ser la forma. Que los jinetes se puedan adecuar y también el público. El público nuestro es muy especial si le restringen los huascazos a un jinete y los agota antes de la recta final, el jinete no podrá pegar huascazos y que opinará el público, el apostador, si no le pega. Qué dirá el público. Eso se debe informar, el tema debe ser en la recta. Se está trabajando.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que el reglamento habla de donde, cuando, como y cuanto, básicamente caerían todas las respuestas a las dudas. Se establece que se le puede pegar hasta los dos años.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que las opiniones de ambos sindicatos no pueden basarse en lo que dice cada presidente, ha ido recabando información de todos los colegas, lo único que les dice que pedirá una marcha blanca extensiva para adecuarse a los cambios tan radicales.

El Sr. presidente solicita dejar trabajar a la comisión y una vez que tengamos una propuesta vamos viendo como lo vamos desarrollando y la posible marcha blanca.

La Sra. consejera Anita Aedo dice que ha logrado unificar los criterios de los jinetes y están de acuerdo, van a cooperar en este cambio tan radical, pero si están conscientes y esperan que tengan conciencia que necesita una marcha blanca extensiva para hacerse cargo.

El Sr. presidente agrega que es parte del trabajo de la comisión, del Consejo, la disposición debe estar, acá se debe cumplir por que traemos carreas de afuera, tenemos que cumplir con los animalistas, con la OSAF, tenemos que cumplir un protocolo que nos sirva y pueda ser aplicable.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que los jinetes están preocupados y dicen que miren afuera como pegan, a nosotros no nos pagan porque transmitan las carreras para afuera.

El Sr. presidente señala ese es otro tema. Le señala que gran parte de las carreras que se transmiten para afuera ayudan al fondo de premios. El fondo de premios, en el caso del VSC, el año pasado comenzó con un superávit bastante importante, pero este año por primera vez partirá negativo, por lo que será importante este ingreso. El simulcasting, pese a que no sea tanto el juego, va directamente al fondo de premios, que es un ítem hoy perjudicado por la situación actual.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que no saben lo que cuesta convencer a los jinetes. El público que ve las carreras para afuera no es el público chileno, el público chileno cuando vea que se le acabó el huascazo y el jinete no le pegó, escenas como cuando vimos que tiraban sillas a la cancha, escenas como esas veremos.

El Sr. presidente solicita ir paso a paso.

Le consulta el sr. consejero Rodrigo Quiroz si hay algún camino para mejorar el simulcasting. Nunca más se habló y es fundamental. Es mal llevado. Contesta que se está trabajando en eso, como institución el VSC son los que le han puesto más empeño, ahora que otros se están sumando y ve más interés talvez esta situación que el juego baje y que las expectativas futuras no son buenas, nos va a hacer retomar el tema y darle importancia porque

va a ser trascendental transmitir carreras de afuera en el futuro económico de esta industria. Es una preocupación fundamental.

El Sr. consejero Roberto Palumbo agrega que también es importante, además de perder la apuesta de afuera, la defensa de los animalistas.

El Sr. presidente señala que confiemos que la comisión va a trabajar, que todos vamos a ser escuchados y obviamente vamos a tener reunión el día 14 y el 16 vendrá la gente de la OSAF, pensemos positivamente, y que todos quedaran conformes, podremos cumplir con lo que nos están sugiriendo la gente de la OSAF.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta que en la versión anterior del Reglamento de la OSAF aparecía al final cero huascazos, eso cambió? porque en esta versión dice al 2026, 6 golpes en la recta, o se agregó?

El Sr. presidente señala que se preocupó de hablar personalmente con el presidente de la OSAF para que mande lo vigente para la reunión, y esto les fue entregado, este documento final y oficial, por eso tuvo la deferencia de repartirlo, está actualizado.

El Sr. consejero José Troncoso consulta si las sanciones son meramente consultivas.

El Sr. presidente insiste que debe ir trabajando la comisión y presentar una propuesta.

#### **IV.- A solicitud de Criadores Finasangre de Carreras S.A.: Análisis de los antecedentes presentados por el señor Rodrigo Sánchez Q. como fundamento de contaminación por arsénico en la yegua Ornela bajo su preparación y la suficiencia de los antecedentes presentados a los Consejeros para resolver una sanción por presencia de arsénico en muestras biológicas.-**

La Sra. consejera Constanza Burr señala que Criadores Fina Sangre de carreras ha solicitado analizar los antecedentes presentados por el señor Rodrigo Sánchez como fundamento de contaminación por Arsénico en la yegua Ornela bajo su preparación. Solicita esto debido a que con ellos se nos pidió presentar nuestra opinión respecto de una absolución para este preparador de la sanción impuesta por este Consejo el día 13 de septiembre 2022.

En dicha ocasión el preparador invocó contaminación por ingesta de madera a la cual se le habría aplicado un producto con contenido de arsénico, pero que no pudo demostrar, por lo que fue sancionado.

El día 25 de octubre 2022 el señor Sánchez hizo llegar a los consejeros vía correo electrónico los resultados de dos muestras de madera analizadas.

El día 4 de noviembre de 2022 el señor Presidente del CSHN envió los antecedentes vía correo electrónico para la consideración de los señores consejeros.

En opinión de Criadores FSC los antecedentes aportados por el señor Sánchez no presentan las condiciones requeridas ni entregan información suficiente como para poder dar una opinión debidamente informada respecto de la sanción mencionada.

En primer lugar, las muestras cuyos resultados son presentados por el señor Sánchez no reúnen las condiciones impuestas en el comunicado de la

sanción, ya que la primera muestra fue realizada sin aviso ni concurrencia del CSHN, y la segunda no conservó la cadena de custodia.

Es así como las muestras no cumplen con los criterios de muestra para un análisis de doping de acuerdo al Reglamento de Carreras por cuanto ni el muestreo, ni su almacenamiento y su traslado se llevó a cabo con un protocolo aprobado por el CSHN. Tampoco el laboratorio utilizado está certificado para el estudio de arsénico en la matriz estudiada por lo que los resultados de las muestras no son confiables, más aún que los resultados entregados muestran una variabilidad del 100%.

En segundo lugar, señalamos que la interpretación de los resultados reviste complejidades que no están aclaradas. No nos entregan los valores absolutos de arsénico presentes en la muestra y posibles de haber sido ingeridos por la yegua en la madera sino solo concentraciones en la solución de extracción que no tiene relación con la masa extraída. Tampoco se ha considerado si la cantidad ingerida podría afectar la concentración de arsénico en la muestra tomada después de la carrera.

Otra dificultad de gran importancia es que no contamos con valores de referencia.

En consecuencia, Criadores Fina Sangre de Carrera solicita al señor presidente y a esta mesa que se reglamente a la brevedad el procedimiento de muestreo de la cubierta de la pesebrera como fuente de arsénico que pudiese estar incidiendo en los niveles de éste en muestras biológicas de caballos FSC.

Solicitamos la redacción de un Protocolo para muestreo, traslado, almacenaje y análisis de fuentes de contaminación para ser aprobado por esta mesa y que posteriormente sirva para los efectos de estudio de contaminación ambiental.

Solicitamos que los laboratorios donde se envíen muestras para su análisis tengan la necesaria certificación tanto en el analito como en la matriz requerida.

Solicitamos muy especialmente tener valores de referencia y asesoría en esta materia por parte del Laboratorio Oficial.

Esperamos una favorable acogida de esta mesa.

El Sr. presidente señala que desgraciadamente acá se produjeron cosas que no fueron de las más adecuadas, recibió mail que querían reunión extraordinaria, desgraciadamente, le dice al Sr. consejero Rodrigo Quiroz, mandada por él que querían reunión urgente, lo habíamos mencionado en reunión anterior, por el delgado del CHS, Sr. Javier Carvallo, que no podíamos conocer del asunto mientras se mantuvieran vigentes las acciones judiciales del sr. Rodrigo Sánchez, existieron errores, lo que está diciendo en alguna parte lo comparte pero tampoco cuando se le dio la alternativa que busque y que pueda buscar esta sustancia y darle alternativa para demostrar su inocencia se tomaron dos muestras, desgraciadamente el protocolo no fue de lo más claro.

El sr. consejero Beltrán Montt estima que no hubo protocolo, no puede ser que el preparador lleve las muestras.

El Sr. Presidente dice que entiende que la doctora Soza fue.

La Dra Soza aclara que estuvo presente en la extracción de la segunda muestra y el laboratorio en ese momento solo podía recibir una persona a las 3 de la tarde.

El Sr. presidente señala que entonces no le hicieron seguimiento y si no había quien viniera en ese horario.

La Dra. Soza explica que se trató de introducir las muestras en bolsas forenses, pero no cupieron. El laboratorio no se va a prestar para un problema. El laboratorio sólo analiza las muestras. Sacaron un pedazo de tabla. Con bolsas abiertas. Estuvo presente cuando hicieron las muestras.

El Sr. preparador Rodrigo Quiroz señala que lo propuesto por criadores hay que verlo de buena manera, si las bolsas que lleva no cabían no es el culpable el preparador, se debe mejorar, lo toma de buena manera. La forma no fue la más feliz, por una parte, un apuro por una parte se abre una puerta, se abrió la puerta el preparador lo ocupa.

El Sr. presidente les pide que hagamos un reglamento, que construyamos, que no vuelva a pasar, existieron errores involuntarios, que asume como presidente suplente la mejor disposición, construyamos.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta cómo se implementa, si criadores tiene un protocolo.

El Sr. gerente informa que han tomado contacto, a la espera de lo que acuerde el Consejo, a la espera de esta reunión, con gente del DICTUC para ver la posibilidad de estandarizar y externalizar este tipo de exámenes. Así, si la mesa lo considera, en conjunto con la directora técnica, pueden reunirse y ver qué alternativas nos dan para esto y en base a la información que se levante, así es posible que un ente técnico nos preste servicios de esta naturaleza. Ahí le preguntaremos por certificaciones y los detalles.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es urgente porque viene un caso de don Patricio Baeza y otros casos, esta cuestión es continua.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que además del último punto, el protocolo es fundamental y absolutamente necesario. También se debe considerar que los laboratorios a los cuales se mandan las muestras, en estos casos Australia, son asesores en estas materias. Por esto hay que consultarles cuál es la experiencia de ellos y los valores de referencia. Para nosotros este tema es nuevo y necesitamos valores de referencia y los estudios que han hecho. Hay que usar la condición de asesor que cumplen los laboratorios donde se mandan las muestras.

El Sr. presidente y el Sr. consejero Rodrigo Bercovich se manifiestan de acuerdo.

También está de acuerdo el Sr. consejero Roberto Palumbo quien agrega que pensando que las cosas siempre se pueden hacer mejor la situación que se nos presenta para mejorar y fortalecer a este Consejo y a las instituciones que representan a la hípica, por lo tanto, como CHS piensan que es importante avanzar en el Reglamento de casos críticos de peritaje. De manera que si se vuelve a presentar algún caso de posible contaminación siempre sean sustancias reconocidas por la IFHA y por la ARCI. Claramente tenga un procedimiento de peritaje establecida la cadena de custodia, los traslados la certificación de los laboratorios, como dijo la Sra. consejera Constanza Burr, asesoría del laboratorio, tiene entendido que es usual este tipo de cosas, en Australia podrían orientarnos como se dirimen estas contaminaciones y cuáles son los valores de referencia para determinar si está contaminada o no. Todo puede tener arsénico, pero cuánto influye, se le debe preguntar al laboratorio.

La doctora Soza señala que desde ese punto de vista estamos en



conversaciones con Australia, nos ha dado una guía bastante importante y esclarecedora y con Gran Bretaña que también han existido casos reportados, se han demorado en responder y han enviado respuestas enriquecedoras. Topamos si en el envío de muestras a Australia, porque las autoridades sanitarias locales no admiten que lleguen pedazos de madera.

El Sr. gerente propone seguir con las comunicaciones con el DICTUC.

El sr. consejero Roberto Palumbo señala que se levante información, darle prioridad no sea que lleguen casos, que no está hoy porque está en contramuestra.

Se acuerda que el sr. gerente y la doctora Soza se reunirán con el DICTUC, a la brevedad posible y recabarán información. Se trabajará un borrador de protocolo que pueda apoyar el DICTUC de cómo se muestrea. Ellos pueden proponer un proceso un protocolo y adecuarlos a ese. Eso se verá. Cuantas muestras, que se muestrea, etc.

El Sr. presidente señala que generalmente los caballos tienen una ubicación, entonces sería bueno el día de mañana si vas a entrar a un corral y tiene 40, vamos a entrar en una discusión de cuál es, si se pudiera enfocar y puntualizar sería bueno.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que conversando con preparadores que el grupo de preparadores que mete caballos a grupo 1, 2 y 3 y listado no son más allá de 15, es difícil que uno chico lo haga. Entonces hablaron de poder buscar prevenciones justamente con estas que van afuera. En el fondo hacer estudios a ciertos corrales focalizados, no son todos los que más llevan. Se podría hacer esa prevención y tomar precauciones, en el hipódromo las últimas pesebreras son de cemento, ya no hay de madera sólo las antiguas. En el CHS están avanzando a mecano. Ha cambiado la estructura. Son ideas. Puede venir también por el agua que los hipódromos pueden hacer exámenes más seriados son cosas que se pueden manejar de alguna manera.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que para atacar el punto que bien dice el presidente y el sr. consejero Beltrán Montt tomaron y no llegaron a la pesebrera de la yegua probablemente no haya sido de ahí tomaron un promedio del corral y de ahí se tomó.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que también debe investigarse el sitio del suceso, porque si en una pesebrera hay un mordisco cree que no va a subir el arsénico a niveles altos si es muy poco lo que ha ingerido.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que los corrales del HCH son todas maderas impregnadas.

La Sra. Constanza Burr señala que no todas las maderas impregnadas tienen arsénico, desde hace 15 años se está tratando de retirar los productos con arsénico, obviamente todavía quedan y se usan algunos productos con arsénico, pero no todas las maderas son impregnadas por un lado y no todas las maderas impregnadas tienen arsénico.

La Sra. consejera Anita Aedo agrega la viruta, no se sabe de dónde viene. Por lo general la realidad de la hípica no saben de donde viene.

El Sr. gerente aclara que no es que la madera de por sí tenga arsénico, como el agua que ha tenido siempre arsénico. Es la impregnación. Los postes verdes o las tablas se sumergen y someten a presión tratándose de un proceso físico importante y caro. Normalmente la viruta es de madera no impregnada. La madera se corta y después se impregna.

El sr. consejero José Troncoso propone avanzar con esto ya que va a llegar un momento en que estaremos tarde. La próxima reunión se traerá una propuesta de avance.

#### **V.- Propuesta de la comisión técnica especial de doping respecto a los hallazgos de ketamina.-**

El Sr. gerente señala que fue enviada la propuesta de la comisión.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta respecto de la parte B donde entiende que dice que depende de cómo se van dando las cosas a que se refiere. La doctora Soza contesta que se refiere a la sanción.

El Sr. Beltrán Montt realiza una presentación a propósito que el sr. Presidente del HCH le solicitó estar en la comisión. Señala que su trabajo fue escribirles a los laboratorios IFHA que son 6 ya que recientemente se incorporó uno en Japón, se enteró porque OSAF mando comunicado. Se refiere a las Generalidades del Uso de Ketamina, Antecedentes Nacionales e Internacionales.

La Sra. consejera Constanza Burr aclara que nosotros no tenemos un umbral diferente que el dado por el reglamento de la ARCI, que es limite detección. Un umbral oficial no existe, estamos sometidos al umbral determinado por límite de detección.

El sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta si tenemos limite es el de ARCI. Da entender que si como el reglamento chileno no tiene corte lo informa. Es diferente que el resto. En USA lo informarían.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que es importante lo que dice que se ha identificado a Chile como uno de los más sensible en el uso de la ketamina. La IFHA tiene un límite de desempeño en que si usted quiere acreditarse lo mínimo que tiene que hacer es ser capaz de detectar al menos 1 nanogramo. Esa es la calidad del laboratorio.

Por la respuesta de Australia la comisión partió con 1.000 picogramo para arriba. En el fondo los australianos si sale con menos no lo informan. No es que no lo informen, no tienen calibrada la máquina para detectarlo.

El sr. gerente señala que se abre una ventana en que se relaja la sanción para poder acompañar con ciertas acciones educativas o de control que van a llevar adelante los gremios como los hipódromos. Es importante tener presente que dentro de las conclusiones de la comisión no hay concentraciones que se estén asimilando ni a contaminación accidental ni sin efecto farmacológico. Por eso que en base a lo que estableció la comisión se establece un período en que se relaja esta sanción para acompañar. Se flexibiliza.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que es importante lo que dice el gerente, porque para todos hay que estar informado. Si ponemos el límite en una cantidad nos vamos a quedar sin información para saber de dónde viene. Abre una ventana en el periodo sancionatorio más baja para ver cómo se comporta por un tiempo y traer más información.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que el trabajo de la comisión fue bueno, existió apertura real al tema más técnico, lo esbozó bien el sr. consejero Beltrán Montt.

Todos las Sras. consejeras y Sres. consejeros se manifiestan de acuerdo con la propuesta de la comisión, la que es aprobada íntegramente.

#### **VI.- A solicitud del gremio de preparadores: Situación de los postulantes a jinetes por primera vez.**

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que están inquietos los preparadores porque esto se ha demorado más de lo que se creía. Ya ha pasado mucho el tiempo, están las familias de los muchachos preguntando, incluso a los que los evaluaron. Entonces estamos inquietos que no ha salido humo blanco, esa es su inquietud, esperaba que fuera rápido porque se habían hecho esa expectativa ya habían sido evaluados.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich consulta porque se ha demorado.

El sr. Beltrán Montt señala que se les ha estado capacitando.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz entiende que eso es lo que había que hacer, pero ha pasado mucho tiempo y lo otro que quiere agregar es que un jinete externo los lleve al partidor de nuevo. Encuentra que han pasado cosas extrañas. No tiene nada contra nadie, pero si Luis Toledo le dice que el muchacho está listo, él aprueba. Esas cosas han pasado y las familias se dan cuenta, es extraño, está de acuerdo que las clases había que hacerlas, pero se han demorado. Es un tema de ego. Roberto Pérez cito a dos jinetes al partidor y le pregunto quién más los va a ver y dijo que él solamente. Lo vio Luis Torres, Elías Toledo y dijo que tenía que verlo, es extraño. Lo comenta para saber. La demora es excesiva.

El Sr. consejero Roberto Palumbo da la siguiente información: Los chicos que recibieron, que se suponía estaban listos, el que menos pesaba era 55 kilos , listos no estaban. La nota que se sacaron en la prueba, que no era tan difícil, cosas reglamentarias básicas, tampoco fue bueno. Han bajado algo de peso. Pero solo uno podría correr una carrera condicional. Tampoco se trata que la comisión apruebe un grupo que no califique.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que la génesis de esto es que el mismo Consejo dejó vía libre para repetir el caso de Jorge Zúñiga.

El Sr. consejero Roberto Palumbo señala que no es la información que ellos tienen.

El Sr. presidente señala que eso fue una excepción. Jorge Zúñiga no pasó nunca por ninguna escuela, se acuerda que él lo recibió y lo defendió, se hizo una excepción y es un caso único, que no se basen en ese caso especial, pero si la escuela empieza con altos pesos y muchas cosas se trata de tener gente que ejerce una profesión y sirva a la industria y no ponga en riesgo a otras personas. Y no aprueben el examen. Si vamos a hacer una nueva forma de escuela de jinetes hagámoslo bien. Es decir que nos demoremos un poco más, pero no le demos patente a personas que no cumplen los requisitos.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que los jinetes están de acuerdo con lo propuesto de hecho trabajaron en la comisión que crearon los preparadores. Elías Toledo y Pedro Cerón estuvieron a cargo de tomar los exámenes en

conjunto con Luis Toledo preparador, Pedro Molina, Jorge Tobar, y con muchos preparadores más, existe un gran entusiasmo de los preparadores, cada uno tiene su niño patrocinándolo y atento a cuando sale. Quiere aclarar que Jorge Zúñiga no pasó por la Comisión, no pasó por la escuela. Esto se hizo de esta forma porque se está actuando en forma extraordinaria porque hay 3 años sin escuela de jinetes. Esa es la lógica y de Jorge Zúñiga se acuerda porque ella trajo el caso.

El sr. gerente señala que lo que se aprobó consta en acta, que es el documento que presentó Javier Carvallo, se revisó y se aprobó por unanimidad.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich señala que lo que importa es si están preparados, si pesan 55 kilos.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que si lo están. Cuando se presentó este tema en el Consejo empieza la deserción, se han demorado tres años. Que se aceleren los procesos hasta que cumplan los requisitos.

El sr. consejero José Troncoso consulta qué es lo que se va a acelerar, el entendió que el Consejo delegó y que la Comisión de Patentes iba a decidir.

El Sr. presidente considera que esta todo hablado y que se acelere lo que se pueda. Si tienen exceso de peso no pueden.

El sr. consejero Roberto Palumbo informa que se deben hacer un último examen de peso. Los que no cumplan van a quedar fuera del proceso y se pueden sumar a otro proceso. El tiempo depende de muchas cosas, lo antes que se pueda.

El Sr consejero José Troncoso señala que hay un peso mínimo el objeto de todo el proceso es que salgan más jinetes porque faltan jinetes.

La Sra. consejera Constanza Burr señala que hay un punto que a ella le interesa es que ha habido 3 accidentes graves de los niños, con fractura, entonces cree que eso tampoco puede ser indiferente. Uno en el partidor. 3 de 16 es un antecedente que indica que hay que ir lento. Los niños deben aprender, no pueden llegar y montar un caballo sin la instrucción adecuada.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que el riesgo es inminente y constante.

Lo mismo señala doña Anita Aedo. Todas las mañanas se puede fracturar.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta que problema han tenido cuando había patente de escuela con los niños que se han caído.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si se encontró quien va a pagar el examen de drogas.

El sr. consejero Roberto Palumbo señala que este último punto que son los test de drogas y el examen médico, los hipódromos han comprometido apoyo.

El sr. presidente señala que cuente con el apoyo del VSC.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que los preparadores también están dispuestos apoyar ellos, ya les hicieron un test de drogas. Para que se acelere.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta cuanto sale cuando le hacen el test de drogas. Se responde que aproximadamente \$70.000 por cada jinete. Más la extracción.

## **VII.- A solicitud del gremio de preparadores: Revisión de los casos positivos a Ketamina ya sancionados por el CSHN.**

El Sr. presidente solicita se informe quienes son y cuando fueron. Que expliquen qué están pidiendo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que producto del resultado del trabajo de la comisión ha habido procedimientos, para su gusto formas de sanción, que es importante volver a analizar en razón de los nuevos antecedentes que tenemos podamos revisar exceptuando uno que está en una cantidad muy elevada que están dentro del siguiente ítem que estamos aprobando hoy día bajo 1.000 picogramo. Ven que el consejo no debe seguir con esa anteojera en ese sentido y reconocer que hubo un procedimiento no tan justo como quisiéramos. Dado los nuevos antecedentes. Sabe que el efecto pro-reo que ha aplicado a otros preparadores, pero es importante poder reconocer que el procedimiento para algunos preparadores ha sido injusto porque se les ha castigado. Esa es su petición.

El Sr. consejero Rodrigo Bercovich señala que no se les castigó en forma injusta. Se les aplicó la norma con los antecedentes que estaban con el reglamento vigente.

El Sr. gerente consulta cuáles serán los nuevos antecedentes que tenemos hoy.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que los menos de 1.000 picogramos, que fue una propuesta que el Consejo lo acaba de aprobar por unanimidad. No tiene que ver para atrás, pero a eso se refiere.

El Sr. gerente señala que se debe tener presente que la comisión no concluyó que las concentraciones bajo esa cantidad no sea doping positivo. Ósea toda concentración de ketamina detectada en este periodo tiene aparejada una sanción, no se está moviendo el umbral y los casos anteriores no están bajo este periodo estaría exento de la sanción que propuso la comisión, no es que la comisión haya dictaminado que cierta cantidad se entiende contaminación o no es doping, entonces eso es importante tenerlo presente.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz pone un caso práctico el caso de la yegua Bruni, si hubiésemos trabajado solamente con Australia ninguno sería positivo. Entonces demos un grado de justicia que estamos analizando que vamos a llegar a un umbral de buena manera.

La doctora Soza aclara que vamos a llegar al límite detección. Vamos a recabar información. Cuál es la propuesta de preparadores.

El sr. presidente señala que estos tres casos Baeza, Mancilla y Bernal se les ajuste a la propuesta de la comisión, ya que ellos están actualmente cumpliendo sanciones.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que no lo diga así porque hay antecedentes. Que se revoque su sanción.

El Sr. gerente señala que es una pésima señal actuar como si la presencia de ketamina diera lo mismo, esto no coincide con la propuesta de la comisión. Hay consideraciones que se tomaron y una de ellas que si bien las concentraciones son bajas nunca se dilucidó su origen. Al ser una droga de tolerancia cero es importante detectar concentraciones bajo el nanogramo. En ningún momento la comisión desconoció los efectos de la ketamina, está ahí y es muy probable que haga efecto analgésico o estimulante.

El sr. Rodrigo Bercovich no entiende porque en Australia no informan bajo los 1.000 picogramos. Se le indica que depende del laboratorio contratado,

depende del laboratorio al que vaya. Cada laboratorio tiene su propio límite de detección. Se analiza el 50 % de las muestras existe una aleatoriedad.

A la señora consejera Anita Aedo le parece insólito que llevamos meses tras meses desgastándonos porque tan solo haciendo el doping en un laboratorio si hubiésemos estado en Australia no estaríamos todo este tiempo desgastándonos.

El sr. presidente señala que es bueno para la industria que se detecte. Si no hubiésemos tenido la visión de tener un laboratorio afuera no estaríamos revisando nada si fuera por eso. Últimamente cuando nos cambiamos de laboratorio en la U. de Chile no revisábamos nada. Pide que las cosas se deben hacer de acuerdo a los antecedentes que tenemos. No entremos en que hubiese pasado ahora que hemos ido mejorando hemos tenido estos resultados es muy bueno para la industria para la seguridad de los jinetes para vender las carreras al exterior. Solicita opiniones para proceder a votar. Se vota la propuesta de preparadores de reconsiderar a los involucrados en casos positivos a ketamina, Bernal, Mancilla y Baeza. Los anteriores ya cumplieron.

El sr. Rodrigo Quiroz solicita incorporar a los que ya cumplieron porque están expuestos a cualquier sanción de doping. Eso se debe considerar.

La propuesta es ajustar a lo propuesto por la comisión a los tres preparadores con sanción en curso por ketamina.

El sr. consejero Rodrigo Bercovich señala que no está por absolver si por modificar la sanción. Mantendría las multas, el distanciamiento del caballo y está dispuesto a quitar la suspensión, pero su voto no está por devolver multa y dejar sin efecto el distanciamiento. No está dispuesto a votar por la absolución. Sería una nueva propuesta.

El sr. gerente señala que el espíritu del principio pro reo es que los que están cumpliendo sanción por ketamina se podría ajustar a la sanción especial y transitoria que se está proponiendo para este período.

El sr. consejero Rodrigo Bercovich señala que no está dispuesto a no sancionar un caballo con ketamina. Nadie está en contra del distanciamiento del caballo de los casos Mancilla, Bernal y Baeza.

El Sr. consejero Beltrán Montt se manifiesta igual que el consejero Rodrigo Bercovich. No está dispuesto a devolver multa ni que no se distancie al caballo con ketamina, pero si la suspensión.

El Sr. consejero Roberto Palumbo se suma a la propuesta del sr. Rodrigo Bercovich y fundamenta ya que los caballos compitieron bajo los efectos de una sustancia que no está permitida por eso es importante que se mantenga el distanciamiento como la multa.

El Sr. José Troncoso también apoya la moción no opera el pro reo por ser medida transitoria, está de acuerdo que se mantenga el distanciamiento como la multa y se elimine la suspensión.

La Sra. consejera Anita Aedo está de acuerdo con que no se castigue al preparador y sí se castigue al caballo, no tiene por qué haber multa. Si le están quitando el premio.

El Sr. Rodrigo Quiroz vota a favor de la propuesta del sr. consejero Rodrigo Bercovich.

La Sra. consejera Constanza Burr está de acuerdo y también el sr. presidente. Se debe notificar a los preparadores Rafael Bernal, Patricio Baeza y Wilfredo Mancilla que se adecuan sus sanciones en curso a la

sanción que estableció la comisión en su propuesta respecto que el caballo mantiene su distanciamiento, la multa se mantiene. Queda sin efecto la suspensión del preparador en lo pendiente. En los casos que hay reincidencia se debe volver a computar y recalcular los plazos. Las multas se mantienen.

### **VIII.- Asuntos Varios.**

1.- El Sr. consejero Rodrigo Bercovich da cuenta que los socios del Círculo le han pedido el tema de las personas que reemplazan o asisten a los preparadores suspendidos se informe en los programas o volantes, porque llega un minuto que hay veces que no se sabe quién reemplaza al preparador hay un señor x, y no se sabe a quién reemplaza. Se debería informar al público. Lo mismo solicita la Sra. consejera Anita Aedo.

2.- Próxima reunión ordinaria: 14 de diciembre de 2022, a las 12 horas, presencial.

Se pone término a la sesión a las 14:00 horas.

Pablo Salgado D.

Roberto Palumbo M.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Bercovich D.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C.